ACTA APROBADA

**SESIÓN ORDINARIA No. 2735**

**FECHA:** Jueves 06 de octubre del 2011

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR: SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

Dr. Julio C. Calvo Alvarado Rector y Presidente del Consejo Institucional

M.Sc. Rocío Poveda Picado Representante Comunidad Nacional

Máster Claudia Zúñiga Vega Profesora del ITCR

Ing. Nancy Hidalgo Dittel Profesora del ITCR

BQ. Grettel Castro Portuguez Profesora del ITCR

Ing. Jorge Chaves Arce Profesor del ITCR

Dra. Lilliana Harley Jiménez Funcionaria Administrativa del ITCR

Ing. Alexander Valerín Castro Funcionario Administrativo del ITCR

Sr. Erick Sandoval Corrales Estudiante del ITCR

Sr. Zorem Navarrete Gutiérrez Estudiante del ITCR

Sr. Cristhian Solís Ramírez Estudiante del ITCR

Ing. Fernando Ortiz Ramírez Representante de los Egresados

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de Agenda** | **2** |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2734** | **4** |
| **ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)** | **4** |
| **ARTÍCULO 4. Entrega Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 31 de setiembre del 2011** | **13** |
| **ARTÍCULO 5. Informes de Rectoría** | **14** |
| **ARTÍCULO 6. Propuestas de Comisiones** | **15** |
| **ARTÍCULO 7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional** | **15** |
| **ARTÍCULO 8. Autorización de pago de tiquetes aéreos, viáticos y seguro de viaje, para que el Dr. Julio C. Calvo Alvarado, participe en las reuniones de la Organización de Estudios Tropicales y converse sobre un reconocimiento que le hará la Universidad de Carolina del Norte, del 13 al 16 de octubre del 2011** | **15** |
| **ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 9. Modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2734, Art. 13, de 30 de setiembre del 2011 “Colocación y develación de la fotografía del MSc. Eugenio Trejos Benavides, Exrector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, durante los periodos 2003-2007 y 2007-2011”** | **16** |
| **ARTÍCULO 10. Propuesta adicional de Creación de Plazas Permanentes Fondos FEES, a partir del año 2012** | **19** |
| **ARTÍCULO 11. Conformación de una Comisión Especial para que elabore la propuesta de redacción de los artículos del Fondo de Apoyo a Proyectos –FAP-, que serán incorporados al Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa del ITCR con la coadyuvancia de FUNDATEC** | **21** |
| **ARTÍCULO 12. Informe Final de autoevaluación y Plan de Compromiso Preliminar de Mejoramiento de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología, con miras a la reacreditación con el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior –SINAES** | **24** |
| **ARTÍCULO 13. Ampliación del Programa de Admisión Diferenciada para el ingreso de estudiantes en el 2012 a las Carreras de Ingeniería Agrícola e Ingeniería en Agronegocios** | **25** |
| **ARTÍCULO 14. Modificación del acuerdo: “Nombramiento de un representante del Consejo Institucional que Integrará la Comisión de Análisis para la Reforma al Artículo 8, inciso c del Estatuto Orgánico y la inclusión del inciso r al artículo 11 del mismo “Proyecto “Disposiciones Disciplinarias aplicables al Rector y a los miembros del Consejo Institucional”, tomado en la Sesión Ordinaria No. 2616, Artículo 11, del 2 de julio del 2009** | **32** |
| **ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 15. Seminario: Manejo de Juntas Directivas y Alcances Legales de sus miembros** | **35** |
| **ARTÍCULO 16. Reconocimiento al Dr. Julio Calvo Alvarado** | **36** |
| **ARTÍCULO 17. Intercambio de Estudiantes** | **36** |
| **ARTÍCULO 18. Festival FESTEC** | **36** |
| **ARTÍCULO 19. Invitación a Foro: “Consolidando Compromisos con el Buen Gobierno y la Ética en la función Pública”** | **36** |
| **DEFINICIÓN PUNTOS DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 20. Definición puntos de agenda para la próxima sesión** | **36** |

Se inicia la sesión a las siete horas con cuarenta y siete minutos, con la presencia del Dr. Julio Calvo Alvarado, quien preside, la BQ. Grettel Castro, el MSc. Jorge Chaves, la Ing. Nancy Hidalgo, el Sr. Zorem Navarrete, el Sr. Erick Sandoval, la M.Sc. Claudia Zúñiga, la Dra. Lilliana Harley, el Ing. Alexander Valerín y el Lic. Isidro Álvarez.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

El señor Julio Calvo Alvarado somete a consideración de los señores integrantes del Consejo Institucional, el orden del día y solicita incluir el punto de agenda, “Modificación del acuerdo: Nombramiento de un representante del Consejo Institucional que Integrará la Comisión de Análisis para la Reforma al Artículo 8, inciso c del Estatuto Orgánico y la inclusión del inciso r al artículo 11 del mismo “Proyecto “Disposiciones Disciplinarias aplicables al Rector y a los miembros del Consejo Institucional”, tomado en la Sesión Ordinaria No. 2616, Artículo 11, del 2 de julio del 2009”, el cual se incorpora como punto 14 del orden del día.

Se somete a votación la agenda modificada y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del Acta No. 2734
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Entrega Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 31 de setiembre del 2011
5. Informes de Rectoría
6. Propuestas de Comisiones
7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
8. Autorización de pago de tiquetes aéreos, viáticos y seguro de viaje, para que el Dr. Julio C. Calvo Alvarado, participe en las reuniones de la Organización de Estudios Tropicales y converse sobre un reconocimiento que le hará la Universidad de Carolina del Norte, del 13 al 16 de octubre del 2011 *(A cargo de la Presidencia*)

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2734, Art. 13, de 30 de setiembre del 2011 “Colocación y develación de la fotografía del MSc. Eugenio Trejos Benavides, Exrector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, durante los periodos 2003-2007 y 2007-2011” *(A cargo de la B.Q. Grettel Castro P. e Ing. Nancy Hidalgo D.)*
2. Propuesta adicional de Creación de Plazas Permanentes Fondos FEES, a partir del año 2012  *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
3. Conformación de una Comisión Especial para que elabore la propuesta de redacción de los artículos del Fondo de Apoyo a Proyectos –FAP-, que serán incorporados al Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa del ITCR con la coadyuvancia de FUNDATEC *(A cargo de la Comisión de Vinculación Externa Remunerada)*
4. Informe Final de autoevaluación y Plan de Compromiso Preliminar de Mejoramiento de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología, con miras a la reacreditación con el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior –SINAES *(A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)*
5. Ampliación del Programa de Admisión Diferenciada para el ingreso de estudiantes en el 2012 a las Carreras de Ingeniería Agrícola e Ingeniería en Agronegocios *(A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)*
6. Modificación del acuerdo: “Nombramientode un representante del Consejo Institucional que Integrará la Comisión de Análisis para la Reforma al Artículo 8, inciso c del Estatuto Orgánico y la inclusión del inciso r al artículo 11 del mismo “Proyecto “Disposiciones Disciplinarias aplicables al Rector y a los miembros del Consejo Institucional”, tomado en la Sesión Ordinaria No. 2616, Artículo 11, del 2 de julio del 2009 *(A cargo de la Presidencia).*

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión.

**CAPITULO ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2734**

Se somete a votación el Acta No. 2734 y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 2 en contra y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

El señor Erick Sandoval y el señor Fernando Ortiz justifican su voto en contra por no haber estado presentes en esa sesión.

**CAPITULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)**

# Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

1. **ViDa-871-2011** Nota con fecha 26 de setiembre de 2011, suscrita por el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, dirigida al Dr. Julio Calvo A. Presidente Consejo Institucional, con copia a Miembros del Consejo Institucional, en la cual .remite el comunicado de acuerdo de la Sesión 08-2011, Artículo 6, inciso e, “Cambio de Titulo del plan de Licenciatura , Escuela de Biología” y que dice: Avalar el cambio de título a otorgar en el plan de Licenciatura en Biotecnología, el cual indique: Ingeniero (a) en Biotecnología con grado académico de Licenciatura. **(SCI-1084-11)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos**

1. **VIE-848-2011** Nota con fecha 28 de setiembre de 2011, suscrita por el Dr. Edgar Ortiz Malavasi, Vicerrector a.i. de Investigación y Extensión, dirigida al Dr. Julio Calvo A. Presidente Consejo Institucional, con copia a Miembros del Consejo Institucional, en la cual remite respuesta a la solicitud del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2733, sobre Modificación Presupuestaria No. 03-2011 y modificaciones de los Planes 2011, de Infraestructura y Capacitación y Becas, según oficio SCI-713-2011. **(SCI-1107-9-2011)**

**Se toma nota. Se traslada a la Vicerrectoría de Administración y a la Oficina de Planificación Institucional.**

1. **AUDI-288-2011** Nota con fecha 19 de setiembre de 2011, suscrita por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigida al MAE. Marcel Hernández Mora, Vicerrector de Administración, con copia a.la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración y al Dr. Julio Calvo A., Presidente del Consejo Institucional, en la cual se acusa recibo de los oficios DFC-1249, y DFC-1290-2011, en los cuales se brinda respuesta a consulta planteada por esta Auditoría Interna, sobre los criterios que utiliza ese departamento para la emisión de los Estados Financieros, y las normas bajo las cuales se elaboran esos estados. Por lo tanto esta Auditoría recomienda que el marco conceptual sea definido formalmente por las instancias respectivas, se agradece informar de las decisiones que se tomen sobre el tema. **(SCI-1092-9-11)**

**Se toma nota.**

1. **AUDI-317-2011** Nota con fecha 30 de setiembre de 2011, suscrita por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigida al Lic. José Alberto Rodríguez Rivera, Consultores Financieros J.R. & Asociados S.A., con copia al M.Sc. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y Presidente a.i. del Consejo Institucional, en atención a las directrices para la contratación de servicios de auditoría externa en el sector Público D-3-2009-CO-DFOE, de 11 de mayo del 2009, emitidas por la CGR, se le informa sobre la disposición para coordinar lo que considere pertinente en cada una de las etapas en que se realice el trabajo de Auditoría. **(SCI-1135-9-11)**

**Se toma nota.**

1. **VAD-376-2011** Nota con fecha 29 de setiembre de 2011, suscrita por el MAE. Marcel Hernández Mora, Vicerrector de Administración, dirigida al Dr. Julio Calvo A., Presidente Consejo Institucional, en la cual en atención al acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2733, relativo al condicionamiento de la Modificación Presupuestaria No. 653 de la Dirección de la Vicerrectoría de Administración, se amplía el detalle de la utilización de dichos recursos. **(SCI-1141-10-11)**

**Se toma nota. Se traslada a la Vicerrectoría de Administración y a la Oficina de Planificación Institucional.**

1. **VAD-378-2011** Nota con fecha 30 de setiembre de 2011, suscrita por el MAE. Marcel Hernández Mora, Vicerrector de Administración, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez B., Presidente a.i., en la cual para los trámites correspondientes , adjunta el Proyecto Final de Presupuesto Ordinario 2012 que incluye las observaciones externadas por la Comisión de Planificación y Administración en reunión del 29 de setiembre del 2011. **(SCI-1119-9-11)**

**Se toma nota. Tema resuelto en Sesión Ordinaria No. 2734**

1. **VIESA-1144-2011** Nota con fecha 30 de setiembre de 2011, suscrita por la Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigida al Dr. Julio Calvo A. Presidente Consejo Institucional, en la cual remite respuesta a justificación de Modificación de Presupuesto 684. Informa que ante la solicitud del Restaurante Institucional para incrementar el rubro para gastos de materia prima se traslada el presupuesto indicado, con el fin de atender el gasto de alimentación de estudiantes del Programa de Admisión Restringida y Asistentes de Ingeniería Forestal **(SCI-1137-9-11)**

**Se toma nota. Se traslada a la Vicerrectoría de Administración y a la Oficina de Planificación Institucional.**

1. **CISO-039-2011** Nota con fecha de recibido 03 de octubre de 2011, suscrita por la Ing. Miriam Brenes Cerdas, Presidenta, Comisión Institucional de Salud Ocupacional, dirigida al Dr. Julio Calvo A. Presidente Consejo Institucional en la cual remite ampliación de justificación de la Modificación Presupuestaria No 541. **(SCI-1144-10-11)**

**Se toma nota. Se traslada a la Vicerrectoría de Administración y a la Oficina de Planificación Institucional.**

**Correspondencia remitida al Consejo Institucional**

1. **SCI-740-2011** Nota con fecha 30 de setiembre de 2011, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al Dr. Oscar López, Coordinador Programa de Regionalización Universitaria Sede Regional San Carlos, en la cual se le solicita criterio sobre el pronunciamiento del Proyecto de Ley Promoción de la Educación Nacional Marino Costera Expediente No. 18.146 **(SCI-1139-10-11)**

**Se toma nota**

1. **SCI-741-2011** Nota con fecha 30 de setiembre de 2011, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, dirigida a la Licda. Diana Segura, Directora Departamento Trabajo Social y Salud, en la cual se le solicita criterio sobre el pronunciamiento del Proyecto de Ley Creación del nuevo Hospital Doctor Fernando Escalante Pradilla, en Perez Zeledón Expediente No. 17.953 **(SCI-1138-10-11)**

**Se toma nota**

1. **TSS-872-2011** Nota con fecha 03 de octubre de 2011, suscrita por la Mev. Ed. Martha Elena Vargas, Directora a.i. Departamento de Trabajo Social y Salud, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva Secretaria del Consejo Institucional, en la cual remite las razones que justifican la modificación presupuestaria presentada en los periodos establecidos para este fin, la cual no fue aprobada por falta de justificación. **(SCI-1140-10-11)**

**Se toma nota. Se traslada a la Vicerrectoría de Administración y a la Oficina de Planificación Institucional.**

1. **EE-482-2011** Nota con fecha 29 de setiembre de 2011, suscrita por el Ing. Roberto Pereira Arroyo, Director Escuela de Ingeniería Electrónica, dirigida a señores del Consejo Institucional, en la cual según solicitud, amplia que según oficio EE-424-2011 la modificación es requerida para adquirir mobiliario y equipo para las nuevas oficinas de la Escuela. Lo anterior, por cuanto se solicitó un presupuesto extraordinario para la remodelación del Edificio F4, para obtener tres laboratorios uno para cada una de las carreras de la Escuela a saber: Electrónica, Mecatrónica y Computadores y una amplia área de oficinas para los profesores. La remodelación incluía el equipamiento en cuanto a mobiliario, por eso se consignó todo el presupuesto en un solo objeto de gasto, siento lo correcto 85 millones para la remodelación y 15 millones para el mobiliario respectivo **(SCI-1121-9-11)**

**Se toma nota. Se traslada a la Vicerrectoría de Administración y a la Oficina de Planificación Institucional.**

1. **R-0922-2011** Nota con fecha 27 de setiembre de 2011, suscrita por el Dr. Julio Calvo A., Rector, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual envía solicitud para someter a consideración y aprobación por parte de las personas miembros del Consejo Institucional, para participar en las reuniones en la Organización de Estudios Tropicales, y en la Universidad de Carolina del Norte a participar en un reconocimiento que le hará esa universidad. Dichas reuniones serán del 13 al 16 de octubre del 2011. Adjunta información relativa a dichas actividades. Comunica que el Dr. Milton Villarreal Castro, asumirá la Rectoría en forma interina del 13 al 16 de octubre del 2011. **(SCI-1103-9-11)**

**Se toma nota. Punto de Agenda**

1. **BOLETA DE COMUNICACIÓN REF-574-2011** Nota con fecha 29 de setiembre de 2011, suscrita por el Dr. Julio Calvo A., Rector, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual adjunta oficio R-581-2011 de la Universidad Técnica Nacional para lo que corresponda. En el mismo informa que el nuevo Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, ha sido nombrado por la comunidad universitaria e indica la lista de los integrantes. Asimismo, les invita a visitar la Universidad y realizar una sesión conjunta para estrechar vínculos entre ambas instituciones y así poder brindar información actualizada sobre las carreras, programas y actividades académicas que tienen en marcha. **(SCI-1111-9-11)**

**Se toma nota.**

**La Dirección Ejecutiva, se compromete a responder la nota, definir fecha y coordinar reunión conjunta.**

1. **BOLETA DE COMUNICACIÓN REF-576-11** Nota con fecha 03 de octubre de 2011, suscrita por el Ing. Luis Paulino Méndez, Rector a.i., dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite oficio de la Presidencia de la República DPS-5228-2011, en el cual adjunta oficio del Despacho de la señora Presidenta de la Repùbica, DPS-5258-2011, en la cual se acusa recibió de nota SCI-709-2011, dirigido a doña Laura Chinchilla, en el cual se le agradece el apoyo al Proyecto para declarar el benemeritazgo al Tecnológico **(SCI-1143-10-11)**

**Se toma nota.**

1. **CRITERIO SINDICAL-2011** Nota con fecha de recibido 3 de setiembre de 2011, suscrita por la Asociación de Funcionarios del TEC, dirigida al Consejo Institucional, en la cual remite el pronunciamiento dirigido al Consejo Institucional del ITCR, acerca de la cotización confiscatoria impuesta a la membrecía del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional en el Artículo 70 de la Ley 7531 y solicitan manifestar el respaldo al Proyecto de Ley en que Reforma el Art. 70 de la ley 7531, específicamente en lo realtivo a las cotización impuesta a la memberesía del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. **(SCI-1142-9-11)**

**Se toma nota**

1. **R-0940-2011** Nota con fecha 30 de setiembre de 2011, suscrita por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector a.i., dirigida a la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente Área Servicios Sociales, Dirección Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, con copia al Consejo Institucional, en la cual le adjunta un ejemplar del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2012 en forma impresa, así como en forma digital. Dicho documento fue aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2734, Artículo 12 del día 4 de setiembre de 2011. Asimismo, le adjunta el Anexo Relación de Puestos 2012 y la certificación de verificación de requisitos mínimos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial de las universidades estatales sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.. **(SCI-1147-10-11)**

**Se toma nota.**

1. **R-0932-2011** Nota con fecha 29 de setiembre de 2011, suscrita por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector a.i., dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite copia de la Resolución de la Rectoría RR-357-2011 “Declaratoria de interés Institucional y el I Congreso Nacional de Universidades Promotoras de la Salud”..**(SCI-1129-9-11)**

**Se toma nota.**

1. **ASESORIA LEGAL-512-2011** Nota con fecha 29 de setiembre de 2011, suscrita por la M.Sc. Grettel Ortiz Alvarez, Directora Asesoría Legal., dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite el criterio técnico sobre el Proyecto de Ley Fecundación In Vitro y Transferencia embrionaria y creación de Depósito Nacional de Gametos, Expediente No. 18.151 .**(SCI-1130-9-11)**

**Se toma nota. Se traslada como futuro punto de agenda**

1. **OFICINA DE EQUIDAD DE GENERO-155-2011** Nota con fecha 29 de setiembre de 2011, suscrita por la M.Sc. Ana Rosa Ruiz, Coordinadora Oficina de Equidad de Género., dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite el criterio con respecto al Pronunciamiento del Proyecto de Ley sobre Fecundación In Vitro y Transparencia Embrionaria y Creación de Depósito Nacional de Gametos, Expediente No 18.151.**(SCI-1103-9-11)**

**Se toma nota. Se traslada como futuro punto de agenda**

1. **ECS-259-2011** Nota con fecha 30 de setiembre de 2011, suscrita por la M.Sc. Martha Calderón Ferrey, Directora Escuela de Ciencias Sociales., dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite el criterio con respecto al proyecto de Ley sobre fecundación in vitro y transparencia embrionaria y Creación de depósito nacional de gametos. Expediente No. 18.151 **(SCI-1136-9-11)**

**Se toma nota. Se traslada como futuro punto de agenda**

1. **CORREO ELECTRÓNICO** Nota con fecha 28 de setiembre del 2011, suscrita por el Dr. Julio Calvo A., Rector, dirigida a la Licda. Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual informa que la Comisión Permanente de Asuntos Sociales reitera la consulta realizada sobre el criterio de institución a su cargo para el proyecto “Ley de Creación del Día Nacional de la Salud Masculina”, Expediente No. 18.022, publicado en el alcance 34 a la Gaceta No 120 de 22 de junio de 2011, el cual se adjunta, cuyo plazo de respuesta es de ocho días hábiles. Vencido el plazo, la Comisión asumirá que tiene objeciones que hacer al proyecto. (**SCI-1153-9-11)**

**Se toma nota. Se traslada al Departamento de Trabajo Social y Salud.**

**Correspondencia remitida a las Comisiones y a personas integrantes del Consejo Institucional**

1. **PAO-OPI-336-2011** Nota con fecha 29 de setiembre de 2011, suscrita por la M.A.U. Tatiana Fernández Martín, Directora, Oficina de Planificación Institucional, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite las observaciones al Plan Anual Operativo 2012 **(SCI-1122-9-11)**

**Se toma nota.**

1. **PAO-OPI-337-2011** Nota con fecha 29 de setiembre de 2011, suscrita por la M.A.U. Tatiana Fernández Martín, Directora, Oficina de Planificación Institucional, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez B, Rector a.i., con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remiten las observaciones al Plan Anual Operativo 2012, para el conocimiento y aprobación por parte del Consejo Institucional y posterior envío a la Contraloría General de la República. **(SCI-1120-9-11)**

**Se toma nota. Tema resuelto en Sesión Ordinaria No. 2734**

1. **DAIR-357-2011** Nota con fecha 29 de setiembre de 2011, suscrita por la Ing. Marcela Arguedas Gamboa, Presidenta, Directora de la AIR, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite solicitud de plaza de Secretaria AIR, resume la cantidad de funciones que abarca la AIR y que requieren de al menos de una secretaria más para que apoye en las labores descritas en este oficio **(SCI-1115-9-11)**

**Se toma nota. Tema resuelto en Sesión Ordinaria No 2734**

1. **RH-1280-2011** Nota con fecha 28 de setiembre de 2011, suscrita por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora, Departamento de Recursos Humanos, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite respuesta al oficio SCI-713-2011, sobre Modificación Presupuestaria No. 03-2011 y modificaciones de los Planes de Infraestructura, Mantenimiento, Equipamiento, Equipamiento (Tecnologías de Información y Equipamiento) y Capacitación y Becas.

**Se toma nota. Se traslada a la Vicerrectoría de Administración y a la Oficina de Planificación Institucional**

1. **CC-723-2011** Nota con fecha 27 de setiembre de 2011, suscrita por el Ing. Alfredo Villarreal R., Director Centro de Cómputo, dirigida a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, en la cual remite el Plan Informático setiembre 2011, con la Modificación Presupuestaria. **(SCI-1068-9-2011)**

**Se toma nota. Se traslada a la Vicerrectoría de Administración y a la Oficina de Planificación Institucional*.***

**Se toma nota. Tema resuelto en Sesión Ordinaria No. 2734**

1. **CEA-VIESA-447-2011** Nota con fecha 27 de setiembre de 2011, suscrita por la Licda. María Gabriela Roldan Villalobos, Coordinadora Comité Examen de Admisión, dirigida a .la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual indica que en respuesta al memo SCI-733-2011, esa información debe solicitarse al DOP, pues el programa de Información Profesional adscrita al DOP es el ente que tiene a cargo las visitas informáticas a colegios **(SCI-1108-9-2011)**

**Se toma nota.**

1. **AUDI-291-2011** Nota con fecha 27 de setiembre de 2011, suscrita por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigida al M.Sc. Jorge Chaves Arce, Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantil, en la cual remite el AUDI-AD-005-11 “Complemento de Información en relación con la conformación Comisión Especial para la elaboración de un Reglamento de prestación de servicio de correo electrónico para jubilados del Instituto Tecnológico de Costa Rica. **(SCI-1110-9-11)**

**Se toma nota.**

1. **ViDa-882-2011** Nota con fecha 29 de setiembre de 2011, suscrita por el Ing. Mario Chacon Rivas, Coordinador TecDigital, Vicerrectoría de Docencia, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual en atención a oficio SCI-736-2011, sobre observaciones a la propuesta creación de plazas Fondo del Sistema 2012, remite las mismas.**(SCI-1125-9-11)**

**Se toma nota. Tema resuelto en Sesión No. 2734**

1. **R-936-2011** Nota con fecha 29 de setiembre de 2011, suscrita por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector a.i., dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual adjunta el documento Plan Anual Operativo 2012, el cual sustituye el enviado anteriormente mediante el memorando VAD-365-2011, del 23 de setiembre del 2011. **(SCI-1126-9-11)**

**Se toma nota. Tema resuelto en Sesión Ordinaria No. 2734**

1. **PRU-198-2011** Nota con fecha 29 de setiembre de 2011, suscrita por el Dr. Oscar López Villegas, Coordinador Programa Regionalización Interuniversitaria, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite justificaciones a oficio SCI-739-11, referente a la propuesta de creación de plazas Fondo del Sistema 2012. **(SCI-1128-9-11)**

**Se toma nota.**

1. **OPI-137-2011** Nota con fecha 30 de setiembre de 2011, suscrita por la Ing. Sofía Beatriz García Romero, Colaboradora Oficina de Planificación, dirigida a la Máster Claudia Zúñiga V., Coordinadora Comisión de Estatuto Orgánico, en la cual en atención al oficio SCI-551-2011, remite las observaciones y correcciones a la propuesta de Reglamento de Operación del Consejo Económico Social como se muestra en el cuadro adjunto. **(SCI-1134-9-11)**

**Se toma nota.**

***ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA***

1. **SCI-756-2011** Nota con fecha 04 de octubre de 2011, suscrita por el Dr. Julio Cesar Calvo Alvarado, Presidente Consejo Institucional, dirigida al Lic. Walter Céspedes Salazar, Presidente Comisión Plena Tercera, Asamblea Legislativa, en la cual remite el criterio que emitió la Asociación de Funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica, como complemento del Proyecto de Ley “Reforma integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional” que se tramita bajo el Expediente No. 17.402” **(SCI-1152-10-11)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-761-2011** Nota con fecha 05 de octubre del 2011, suscrita por la Ing. Nancy Hidalgo Dittel, Representante Docente Consejo Institucional, dirigida al Dr. Julio Calvo A., Presidente, Consejo Institucional, en la cual comunica su renuncia a Comisión de análisis para la Reforma al Artículo 8, inciso c del Estatuto Orgánico y la inclusión del inciso r al artículo 11 del mismo “Proyecto Disposiciones Disciplinarias aplicables al Rector y a los miembros del Consejo Institucional”, en razón de que la temática que se resuelve en dicha Comisión está relacionada directamente con su condición de miembro ante el Consejo Institucional, es decir estaría fungiendo como juez y parte, lo cual a todas luces es inconveniente. **(SCI-1156-10-11)**

**Se toma nota**

La señora Bertalía Sánchez da lectura al informe de la correspondencia, la cual se direcciona a las diferentes Comisiones, como sigue:

**Punto 1 (ViDa-871-2011);** en la cual .remite el comunicado de acuerdo de la Sesión 08-2011, Artículo 6, inciso e, “Cambio de Titulo del plan de Licenciatura, Escuela de Biología” y que dice: Avalar el cambio de título a otorgar en el plan de Licenciatura en Biotecnología, el cual indique: Ingeniero (a) en Biotecnología con grado académico de Licenciatura **(SCI-1084-11). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos.**

**Punto 2 (VIE-848-2011);** en la cual remite respuesta a la solicitud del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2733, sobre Modificación Presupuestaria No. 03-2011 y modificaciones de los Planes 2011, de Infraestructura y Capacitación y Becas, según oficio SCI-713-2011 **(SCI-1107-9-2011). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración y a la Oficina de Planificación Institucional.**

La señora Bertalía Sánchez comenta que en el Informe de Correspondencia se registran varias notas relacionadas con la Modificación Presupuestaria No. 03-2011 y que tienen relación con las modificaciones presupuestarias que fueron desaprobadas por falta de justificación. Expresa que algunas vienen dirigidas a su persona, otras a la Presidencia del Consejo Institucional y otras a la Comisión de Planificación. Según lo conversado con la señora Grettel Castro, era pertinente devolverlas para que las mismas fueras canalizadas a través de la OPI. No obstante, revisando la correspondencia con el señor Julio Calvo, se determinó hacer la consulta al señor Marcel Hernández, Vicerrector de Administración, quien indicó que le trasladaran las notas para analizarlas en conjunto con la señora Tatiana Fernández, Directora de la Oficina de Planificación, con el fin de integrar todas las solicitudes en la OPI y así tener el control.

La señora Grettel Castro expresa que los solicitantes no hacen ni siquiera referencia al número de documento de la modificación, y lo ideal sería que manden un documento integrado con las justificaciones.

**Se dispone trasladar todas estas notas a la Vicerrectoría de Administración y a la Oficina de Planificación Institucional.**

**Punto 5 (VAD-376-2011);** en la cual en atención al acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2733, relativo al condicionamiento de la Modificación Presupuestaria No. 653 de la Dirección de la Vicerrectoría de Administración, se amplía el detalle de la utilización de dichos recursos **(SCI-1141-10-11). Se toma nota. Se traslada a la Vicerrectoría de Administración y a la Oficina de Planificación Institucional.**

**Punto 7 (VIESA-1144-2011);** en la cual remite respuesta a justificación de Modificación de Presupuesto 684. Informa que ante la solicitud del Restaurante Institucional para incrementar el rubro para gastos de materia prima se traslada el presupuesto indicado, con el fin de atender el gasto de alimentación de estudiantes del Programa de Admisión Restringida y Asistentes de Ingeniería Forestal **(SCI-1137-9-11). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración y a la Oficina de Planificación Institucional.**

**Punto 8 (CISO-039-2011);** en la cual remite ampliación de justificación de la Modificación Presupuestaria No 541 **(SCI-1144-10-11). Se toma nota. Se traslada a la Vicerrectoría de Administración y a la Oficina de Planificación Institucional.**

**Punto 11 (TSS-872-2011);** en la cual remite las razones que justifican la modificación presupuestaria presentada en los periodos establecidos para este fin, la cual no fue aprobada por falta de justificación **(SCI-1140-10-11). Se toma nota. Se traslada a la Vicerrectoría de Administración y a la Oficina de Planificación Institucional.**

**Punto 12 (EE-482-2011);** en la cual según solicitud, amplia que según oficio EE-424-2011 la modificación es requerida para adquirir mobiliario y equipo para las nuevas oficinas de la Escuela. Lo anterior, por cuanto se solicitó un presupuesto extraordinario para la remodelación del Edificio F4, para obtener tres laboratorios uno para cada una de las carreras de la Escuela a saber: Electrónica, Mecatrónica y Computadores y una amplia área de oficinas para los profesores. La remodelación incluía el equipamiento en cuanto a mobiliario, por eso se consignó todo el presupuesto en un solo objeto de gasto, siento lo correcto 85 millones para la remodelación y 15 millones para el mobiliario respectivo **(SCI-1121-9-11). Se toma nota. Se traslada a la Vicerrectoría de Administración y a la Oficina de Planificación Institucional.**

**Punto 14 (BOLETA DE COMUNICACIÓN REF-574-2011);** Nota con fecha 29 de setiembre de 2011, suscrita por el Dr. Julio Calvo A., Rector, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual adjunta oficio R-581-2011 de la Universidad Técnica Nacional para lo que corresponda. En el mismo informa que el nuevo Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, ha sido nombrado por la comunidad universitaria e indica la lista de los integrantes. Asimismo, les invita a visitar la Universidad y realizar una sesión conjunta para estrechar vínculos entre ambas instituciones y así poder brindar información actualizada sobre las carreras, programas y actividades académicas que tienen en marcha **(SCI-1111-9-11). Se toma nota.**

El señor Julio Calvo, propone que a dicha reunión deberán asistir el Rector, el Vicerrector de Docencia. Sugiere a dos miembros del Consejo Institucional, alguien de académicos y alguien de planificación y un estudiante, esto con el fin de hacer contacto e iniciar la relación.

El señor Erick Sandoval, comenta que para el dieciocho de noviembre se llevará a cabo una reunión con los estudiantes para asesorar en cuanto a la exigencia de la personería jurídica de la Federación.

La señora Bertalía Sánchez, se compromete a responder nota, definir fecha y coordinar reunión conjunta.

**PUNTO 16 (CRITERIO SINDICAL-2011**), en el cual remite el pronunciamiento dirigido al Consejo Institucional del ITCR, acerca de la cotización confiscatoria impuesta a la membrecía del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional en el Artículo 70 de la Ley 7531 y solicitan manifestar el respaldo al Proyecto de Ley en que Reforma el Art. 70 de la ley 7531, específicamente en lo relativo a las cotización impuesta a la membrecía del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

La señora Bertalía Sánchez amplía que la AFITEC elaboró un pronunciamiento y le solicitó al Consejo Institucional que se pronunciara y lo remitiera a la Asamblea Legislativa, ya que el Proyecto estaba en agenda para el día de miércoles 5 de octubre, en la Comisión Tercera Plena; por lo que, el señor Jorge Chaves, a petición de Celso Acuña, conversó con el señor Julio Calvo y le solicitó que se enviara una nota como complemento al pronunciamiento que el Consejo ya había remitido; en vista de la imposibilidad que el Consejo tomara un acuerdo, en razón del corto plazo y además ya no alcanzaba a llegar a tiempo. Por lo que se remitió el día miércoles una nota suscrita por el señor Julio Calvo, con el criterio de la AFITEC, como un complemento al pronunciamiento emitido anteriormente por este Consejo sobre dicho Proyecto de Ley.

**Punto 22 (CORREO ELECTRÓNICO);** en la cual informa que la Comisión Permanente de Asuntos Sociales reitera la consulta realizada sobre el criterio de institución a su cargo para el proyecto “Ley de Creación del Día Nacional de la Salud Masculina”, Expediente No. 18.022, publicado en el alcance 34 a la Gaceta No 120 de 22 de junio de 2011, el cual se adjunta, cuyo plazo de respuesta es de ocho días hábiles. Vencido el plazo, la Comisión asumirá que tiene objeciones que hacer al proyecto (**SCI-1153-9-11). Se toma nota. Se traslada al Departamento de Trabajo Social y Salud.**

**Punto 26 (RH-1280-2011);** Nota con fecha 28 de setiembre de 2011, suscrita por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora, Departamento de Recursos Humanos, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite respuesta al oficio SCI-713-2011, sobre Modificación Presupuestaria No. 03-2011 y modificaciones de los Planes de Infraestructura, Mantenimiento, Equipamiento, Equipamiento (Tecnologías de Información y Equipamiento) y Capacitación y Becas **(SCI-1124-9-11). Se toma nota. Se traslada a la Vicerrectoría de Administración y a la Oficina de Planificación Institucional.**

**Punto 27 (CC-723-2011);** Nota con fecha 27 de setiembre de 2011, suscrita por el Ing. Alfredo Villarreal R., Director Centro de Cómputo, dirigida a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora Comisión de Planificación y Administración, con copia al Consejo Institucional, en la cual remite el Plan Informático setiembre 2011, con la Modificación Presupuestaria III **(SCI-1068-9-2011). Se toma nota. Se traslada a la Vicerrectoría de Administración y a la Oficina de Planificación Institucional.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2734.

**ARTÍCULO 4. Entrega Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 31 de setiembre del 2011**

Se deja presentado el Seguimiento de la ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Institucional al 31 de setiembre del 2011.

La señora Bertalía Sánchez informa que el señor Álvaro Amador, está trabajando una tabla de Excel que integra toda la información, con el fin de hacer un formato más amigable a la hora de ser revisada. Además, el señor Amador elaboró un comunicado que elaboró, con la autorización del señor Rector, dirigido a toda la comunidad institucional, el cual será enviado a través de la oficina de comunicación y mercadeo; el mismo indica que la Rectoría está trabajando de forma activa, para ir atendiendo los acuerdos que no han sido atendidos y que datan desde el 2008 a la fecha.

**NOTA**: El señor Cristhian Solís, ingresa a las 8:00 am.

**CAPITULO ASUNTOS DE RECTORIA**

**ARTÍCULO 5. Informes de Rectoría**

El señor Julio Calvo, Rector y Presidente del Consejo Institucional, presenta un informe de las actividades realizadas durante la semana, detalladas de la siguiente manera:

Se refiere a las reuniones efectuadas y al análisis intenso realizado por el Consejo de Rectoría durante la semana anterior, para la preparación de la información del Presupuesto 2012. Brinda su informe en el siguiente orden:

**Préstamo Banco Mundial**: El señor Julio Calvo informa que el Proyecto Banco Mundial, se debía firmar un documento entre las tres partes, Universidades-Banco y Gobierno, pero no se logró por falta de precisar algunos detalles técnicos. Agrega que las Comisiones Técnicas se han estado reuniendo, y para el próximo martes en CONARE se estará revisando el memorando, básicamente no hay objeciones de fondo, sino de forma, y con eso se estaría concluyendo dicha etapa.

Comenta que durante las últimas dos semanas hubo una interacción muy fuerte entre las tres partes y las diferencias fueron solventadas. Agrega que el Gobierno se comprometió a conformar el cuerpo técnico y a estar presente en el desarrollo de la Propuesta para que en el mes de marzo 2012, el Proyecto cuente con el visto bueno del MIDEPLAN.

Señala que en el Periódico la Extra, el pasado martes se publicó una carta por parte del Dr. Henning Jensen, Vicerrector de Investigación de la UCR, lo cual causó mucha preocupación en el CONARE; ya que se trata de un Vicerrector, que declara desconocimiento de la propuesta. Menciona que el Consejo de Rectores responderá con la diplomacia requerida; ya que es un proyecto de gran magnitud, debe llegar a la Asamblea Legislativa y no puede ser contrariado por las Autoridades Universitarias. Comenta que se decidió convocar a un CONARE ampliado para el martes 25 de octubre, a las 4 de la tarde, en donde se dará una explicación amplia de todos los compromisos que adquieren las Universidades, el Gobierno y el Banco con respecto al Proyecto.

**Reunión con la señora Contralora General de la República**: El señor Julio Calvo comenta que en horas de la tarde de hoy, se llevará a cabo una reunión con la señora Contralora General de la República, con el fin de dar aclaración sobre el informe de la Contraloría al CONARE, en el que se reiterará el concepto de Autonomía. Considera que a su parecer, no es la Contralora, sino que son los oficiales quienes no entienden el proceso. Los procesos los asignan personas nuevas en la Contraloría y los procesos que han establecido no corresponden a los que usualmente se venían trabajando con las Universidades.

**Congreso de Salud Universitaria:** El señor Julio Calvo informa que el miércoles 05 de octubreparticipó en el Congreso de Salud Universitaria.

**I Encuentro de Encadenamientos Productivos para la Zona Económica Especial de Cartago**: Informa que en el transcurso de esta misma mañana, deberá inaugurar el I Encuentro de Encadenamientos Productivos para la Zona Económica Especial de Cartago, por lo que deberá retirarse de la Sesión.

**Manifiesto del CONARE sobre el Plan Fiscal**: El señor Julio Calvo comenta que el fin de semana pasado, el Consejo Nacional de Rectores, publicó un manifiesto en algunos medios de prensa escrita nacionales, respecto a la posición del CONARE sobre el Plan Fiscal.

**Reunión con los Diputados de la Asamblea Legislativa**: Comenta que el viernes 07 de octubre, los Rectores se reunirán con los señores Diputados de la Alianza para conversar sobre el Paquete de Reforma Tributaria, y aprovecharán para plantear los escenarios de las Universidades respecto al FEES.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2734.

**CAPITULO PROPUESTA DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 6. Propuestas de Comisiones**

No se presentaron propuestas de Comisiones del Consejo Institucional.

**CAPITULO PROPUESTAS DE MIEMBROS**

**ARTÍCULO 7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de los Miembros del Consejo Institucional.

**ARTÍCULO 8. Autorización de pago de tiquetes aéreos, viáticos y seguro de viaje, para que el Dr. Julio C. Calvo Alvarado, participe en las reuniones de la Organización de Estudios Tropicales y converse sobre un reconocimiento que le hará la Universidad de Carolina del Norte, del 13 al 16 de octubre del 2011**

El señor Julio Calvo presenta propuesta denominada: “Autorización de pago de tiquetes aéreos, viáticos y seguro de viaje, para que el Dr. Julio C. Calvo Alvarado, participe en las reuniones de la Organización de Estudios Tropicales y converse sobre un reconocimiento que le hará la Universidad de Carolina del Norte, del 13 al 16 de octubre del 2011 Amplia que en virtud de que él es el representante oficial del Instituto Tecnológico de Costa Rica, ante la Organización de Estudios Tropicales (OET), deberá asistir a la reunión anual de dicha organización, la cual se llevará a cabo en la Universidad EDUC en Estados Unidos. Comenta que aprovechará el viaje para conversar sobre un reconocimiento que la Universidad de Carolina del Norte le estará otorgando y debe impartir una conferencia magistral, por lo que, debe coordinar el tema, así como los días que se llevará a cabo la actividad.

**NOTA**: El señor Julio Calvo se retira por ser un tema de interés particular. Además recuerda que debe asistir a la Inauguración del I Encuentro de Encadenamientos Productivos para la Zona Económica Especial de Cartago; por lo que solicita al señor Jorge Chaves que presida en su ausencia.

**NOTA**: Se retira el señor Julio Calvo, a las 8:18 am, y a partir de este momento preside la Sesión el señor Jorge Chaves.

El señor Jorge Chaves, procede a la lectura de la propuesta sobre Autorización de pago de tiquetes aéreos, viáticos y seguro de viaje, para que el Dr. Julio C. Calvo Alvarado, participe en las reuniones de la Organización de Estudios.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 27 de setiembre de 2011, recibió el memorando R-0922-2011, suscrito por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con el fin de que se someta a conocimiento y aprobación por parte del Consejo Institucional, el pago de tiquetes aéreos, viáticos de ley y seguros de viaje, para participar en reuniones en la Organización de Estudios Tropicales y en la Universidad de Carolina del Norte, así como conversar sobre un reconocimiento que le hará esta Universidad. Dichas reuniones serán del 13 al 16 de octubre del 2011.
2. En la misma nota, adjunta detalle de los viáticos solicitados e indica que el monto del viaje se tomará de los centros de costo, pertenecientes al presupuesto de operación de la Rectoría.
3. Asimismo, informa que el Dr. Milton Villarreal Castro, Vicerrector de Investigación y Extensión, fungirá como Rector Interino, del 13 al 16 de octubre del presente año.

**ACUERDA:**

1. Autorizar el pago de viáticos al exterior, tiquetes aéreos, impuestos de salida y seguros de viaje, para que el Dr. Julio C. Calvo Alvarado, participe en las reuniones de la Organización de Estudios Tropicales y converse sobre un reconocimiento que le hará la Universidad de Carolina del Norte, del 13 al 16 de octubre del 2011, desglosados de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **Centro de Costo y objeto de gasto** | **Monto** |
| 5101-1111-0001 objeto de gasto 1530 (transporte en el exterior e impuestos de salida de ambos países) | $750 |
| 5101-1111-0001 objeto de gasto 1540 (Viáticos en el exterior de acuerdo a la Tabla de la Contraloría General de la República) | $1450 |
| 5101-1111-0001 objeto de gasto  1619 (otros seguros) | $44 |
| 5101-1111-0001 objeto de gasto 1730 (gastos de representación) | $200 |
| TOTAL | $2444 |

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

El señor Jorge Chaves sugiere que posterior al reconocimiento que le otorgarán al señor Julio Calvo, se le envíe una nota de felicitación.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2735.

**CAPITULO ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 9. Modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2734, Art. 13, de 30 de setiembre del 2011 “Colocación y develación de la fotografía del MSc. Eugenio Trejos Benavides, Exrector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, durante los periodos 2003-2007 y 2007-2011”**

La señora Nancy Hidalgo presenta la propuesta denominada: “Modificación del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2734, Art. 13, de 30 de setiembre del 2011 “Colocación y develación de la fotografía del MSc. Eugenio Trejos Benavides, Exrector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, durante los periodos 2003-2007 y 2007-2011”; elaborada por ella y por la señora Grettel Castro. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

Se procede a realizar las correcciones respectivas de dicha propuesta a solicitud de la señora Nancy Hidalgo y del señor Jorge Chaves.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2734, Artículo 13, del 30 de setiembre del 2011, acordó colocar y develizar la fotografía del Máster Eugenio Trejos Benavides, Exrector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, periodos 2003-2007 y 2007-2011. El acuerdo dice:

*“****1.*** *El M.Sc. Eugenio Trejos Benavides ejerció el cargo de Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, durante los periodos 2003-2007 y 2007-2011, convirtiéndose en el quinto Rector que dirigió los destinos de la Institución.*

1. *Durante la gestión del Máster Trejos Benavides se llevó a cabo la Negociación más exitosa del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), cuya fórmula de cálculo fue propuesta por él, esto permitió la existencia de nuevos y crecientes recursos para la educación superior universitaria estatal, con lo cual se fortalece a las cuatro universidades públicas, para consolidar un sistema universitario público, basado en el trabajo conjunto y el respeto mutuo.*
2. *Así mismo, se constituyó un fondo especial de financiamiento para proyectos interuniversitarios, denominado “Fondos del Sistema”, el cual permitió la asignación de fondos adicionales, para desarrollar importantes logros, entre estos, la Sede Interuniversitaria de Alajuela, los proyectos de regionalización, la enseñanza del inglés para funcionarios y estudiantes, mayor acceso a equipo científico y tecnológico, entre muchos otros.*
3. *El Máster Eugenio Trejos como defensor del principio de igualdad de oportunidades, fue inspirador de un programa de acceso sin exclusión para que estudiantes provenientes de zonas discriminadas, pudieran ingresar al Tecnológico; hoy es una realidad el Programa de Admisión Restringida: una nueva oportunidad para ingresar al TEC, como una opción para estudiantes de escasos recursos económicos, procedentes de colegios públicos, de distritos de bajo índice de desarrollo social y que hayan quedado en condición de elegibles en la prueba de admisión del TEC.*
4. *Durante la gestión del Máster Trejos Benavides y como respuesta a las necesidades del país, la oferta académica continuó en crecimiento y se abrieron las carreras de Administración en Tecnologías de la Información, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Computadores, Gestión del Turismo y Gestión de Turismo Rural Sostenible, entre otras opciones.*
5. *Durante el periodo de la gestión Trejos Benavides, se produjo un acelerado crecimiento en infraestructura y equipamiento científico y tecnológico. En esta evolución destaca el cumplimiento de la “Ley 7600 de Barreras Arquitectónicas”, con lo cual se dio la mención por parte del Consejo Nacional de Rehabilitación (CENARE), que el TEC es la universidad costarricense con mayor accesibilidad para las personas con alguna discapacidad.*
6. *El Consejo Institucional tiene por costumbre rendir un homenaje a los exrectores de esta institución, para reconocer la labor de estas personas a través de la colocación y develización de su fotografía, en la Sala de Sesiones del Consejo Institucional*

***ACUERDA:***

1. *Colocar la fotografía del M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Exrector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la Sala de Sesiones del Consejo Institucional y develarla el jueves 13 de octubre del 2011.*
2. *Publicar*
3. *Comunicar.* ***ACUERDO FIRME.”***

**2**. En esa misma Sesión, la señora Grettel Castro, señaló la necesidad de corregir el considerando 2 del acuerdo y ampliar el propone para consignar que el acto se llevaría a cabo en una sesión solemne del Consejo Institucional, por lo que se eleva al pleno la propuesta de modificación del citado acuerdo.

ACUERDA:

1. Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, en la Sesión Ordinaria No. 2734, Art. 13, del 30 de setiembre del 2011 “Colocación y develación de la fotografía del Máster Eugenio Trejos Benavides, Exrector del Instituto Tecnológico de Costa Rica periodos 2003-2007 y 2007-2011”, para que se lea:

**“CONSIDERANDO QUE:**

1. El Máster Eugenio Trejos Benavides, ejerció el cargo de Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, durante los periodos 2003-2007 y 2007-2011, convirtiéndose en el quinto Rector que dirigió los destinos de la Institución.
2. Durante la gestión del Máster Trejos Benavides, se llevó a cabo la Negociación más exitosa del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), cuya fórmula de cálculo fue impulsada por él en el IV Convenio de Financiamiento de la Educación Superior, aprobado en la Sesión No. 200, celebrada el 29 de julio de 2004; esto permitió la existencia de nuevos y crecientes recursos para la educación superior universitaria estatal, con lo cual se fortalece a las cuatro universidades públicas, para consolidar un sistema universitario público, basado en el trabajo conjunto y el respeto mutuo.
3. Así mismo, se constituyó un fondo especial de financiamiento para proyectos interuniversitarios, denominado *“Fondos del Sistema”,* el cual permitió la asignación de fondos adicionales, para desarrollar importantes proyectos, entre estos, la Sede Interuniversitaria de Alajuela, los proyectos de regionalización, la enseñanza del inglés para funcionarios y estudiantes, mayor acceso a equipo científico y tecnológico, entre muchos otros.
4. El Máster Eugenio Trejos, como defensor del principio de igualdad de oportunidades, fue inspirador de un programa de acceso sin exclusión para que estudiantes provenientes de zonas discriminadas, pudieran ingresar a la Institución, el Programa de Admisión Restringida: una nueva oportunidad para ingresar al TEC, como una opción para estudiantes de escasos recursos económicos, procedentes de colegios públicos, de distritos de bajo índice de desarrollo social y que hayan quedado en condición de elegibles en la prueba de admisión del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
5. Durante la gestión del Máster Trejos Benavides y como respuesta a las necesidades del país, la oferta académica continuó diversificándose y se abrieron las carreras de Ingeniería Ambiental, Administración en Tecnologías de la Información, Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Computadores, Gestión del Turismo y Gestión de Turismo Rural Sostenible, entre otras opciones.
6. Durante el periodo de la gestión Trejos Benavides, se produjo un acelerado crecimiento en infraestructura y equipamiento científico y tecnológico. En esta evolución destaca el cumplimiento de la *Ley 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad”,* con lo cual se dio la mención por parte del Consejo Nacional de Rehabilitación (CENARE), que el Instituto Tecnológico de Costa Rica es la universidad costarricense con mayor accesibilidad para las personas con alguna discapacidad.
7. El Consejo Institucional tiene por costumbre, rendir un homenaje a los exrectores de esta institución, para reconocer la labor de estas personas a favor del desarrollo institucional, a través de la colocación y develación de su fotografía, en la Sala de Sesiones del Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Colocar la fotografía del Máster Eugenio Trejos Benavides, Exrector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la Sala de Sesiones del Consejo Institucional y develarla, en una Sesión Solemne del Consejo Institucional, el jueves 13 de octubre del 2011, a las 2:00 pm.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2735.

**NOTA:** Se realiza un receso, al ser las 8:55 a.m.

**NOTA**: Reinicia la sesión, al ser las 9:10 a.m.

**ARTÍCULO 10. Propuesta adicional de Creación de Plazas Permanentes Fondos FEES, a partir del año 2012**

La señora Grettel Castro presenta la propuesta denominada: Propuesta adicional de Creación de Plazas Permanentes Fondos FEES, a partir del año 2012; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta acta). Aclara que la información llegó cuando ya se había revisado la propuesta de Plazas, dado que en el Departamento de Recursos Humanos la omitieron, y no se pudo incorporar en los acuerdos de la semana anterior. Agrega que según lo indicado por el Departamento de Recursos Humanos, por error no fue incorporada en la propuesta del mes de junio y llegó hasta el mes de setiembre, se definió no revisarlo con la propuesta general y se postergó para poder revisarlo con calma por la Comisión, motivo por el cual se está presentando hasta este momento.

El señor Isidro Alvarez consulta si está contemplada la masa salarial.

La señora Grettel Castro responde afirmativamente y agrega que estaba considerada en el Presupuesto.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Artículo 7 del Reglamento del Tribunal Institucional Electoral (reforma integral), señala lo siguiente:

***“Artículo 7.:***  
*Para el cumplimiento de sus funciones el TIE:*

***a****. Contará con el equivalente laboral de hasta un tiempo y medio completo distribuido entre sus miembros, de la siguiente manera:*

*PRESIDENTE  15 horas  
VICEPRESIDENTE 10 horas  
SECRETARIO  15 horas  
Otros miembros (2)  10 horas c/uno*

*Total 60 horas = Tiempo y medio (1 ½ TC).”*

1. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2694, Artículo 9 del 16 de diciembre del 2010, aprobó lo siguiente:

“***c****. Crear de manera temporal en el Programa 2 “Docencia”, 2 plazas temporales, equivalentes a 1,5 tiempos completos, con las siguientes características:*

1. *Una plaza de Profesor o profesional; CT0076, categoría 23, de 12 meses jornada 100%, correspondiente a un tiempo completo equivalente, que de acuerdo con el Reglamento se use para los miembros del Tribunal Institucional Electoral y adscrita a la Dirección de la Vicerrectoría.*
2. *Una plaza de Profesor o Profesional; CT0077, categoría 23, de 12 meses, jornada 50%, correspondiente a 0,5 tiempo completo equivalente, que de acuerdo con el Reglamento se use para los miembros del Tribunal Institucional Electoral y adscrita a la Dirección de la Vicerrectoría”*
3. El Consejo Institución en Sesión No. 2734, Artículo 10, del 30 de setiembre de 2011, aprobó la propuesta de “Creación de Plazas Fondos FEES, para el año 2012”.
4. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio VAD-369-2011, del 26 de setiembre de 2011, suscrito por el MAE. Marcel Hernández Mora, Vicerrector de Administración, dirigido a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta para el trámite correspondiente ante el Consejo Institucional, la propuesta de Addendum de Creación y Renovación Temporales 2012, con recursos provenientes del Fondo del Sistema, según oficio RH-1242-2011, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, quien amplía la justificación para la renovación permanente y temporal de algunas plazas, no incluidas en la propuesta inicial de plazas.
5. El oficio RH-1242-2011, del 26 de setiembre de 2011, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, dirigido al MAE. Marcel Hernández M., Vicerrector de Administración, indica que por una omisión involuntaria, las plazas CT0076 y CT0077, ambas Profesionales, creadas para atender el tiempo dedicado a labores del Tribunal Electoral (TIE), no fueron incluidas en el documento de la propuesta en mención, ya que es importante señalar, que el contenido presupuestario de las mismas, si fue considerado en el Escenario de la Masa Salarial para el año 2012.
6. La Comisión de Planificación y Administración, en reunión No. 430-2011, del 30 de setiembre de 2010, analiza el Addendum de la Propuesta de Renovación Permanente y Temporal de Plazas para el año 2012, presentada en junio de 2011, y se dispone elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional.

**ACUERDA**:

* 1. Aprobar en el Programa 2: Docencia, la creación de manera permanente a partir del año 2012, de dos plazas equivalente a 1,5 tiempo completo, según el cuadro siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa** | **Número de  Plaza** | **Puesto** | **Cat.** | **Periodo (meses)** | **Jornada %** | **TCE** | **Adscrita a:** |
| 2 | CT0076 | Profesor o Profesional | 23 | 12 | 100 | 1 | Dirección de Vicerrectoría de Docencia, para ser usada en el Tribunal Institucional Electoral |
| 2 | CT0077 | Profesor o Profesional | 23 | 12 | 50 | 0,5 | Dirección de Vicerrectoría de Docencia, para ser usada en el Tribunal Institucional Electoral |

* 1. Recordar a la Administración que la modificación de cualquiera de las condiciones con las que se crean las plazas en este acuerdo, sólo puede hacerse por parte del Consejo Institucional.
  2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2735.

**NOTA**: La señora Rocío Poveda, ingresa a las 9:17 am

**ARTÍCULO 11. Conformación de una Comisión Especial para que elabore la propuesta de redacción de los artículos del Fondo de Apoyo a Proyectos –FAP-, que serán incorporados al Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa del ITCR con la coadyuvancia de FUNDATEC**

El señor Zorem Navarrete presenta la propuesta denominada: Conformación de una Comisión Especial para que elabore la propuesta de redacción de los artículos del Fondo de Apoyo a Proyectos –FAP-, que serán incorporados al Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa del ITCR con la coadyuvancia de FUNDATEC, elaborada por la Comisión de Vinculación Externa Remunerada. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

El señor Jorge Chaves comenta que el Reglamento había sido aprobado por el Consejo Institucional, y que la FUNDATEC quiso incorporarle algunas modificaciones. Inicialmente en el reglamento se refería a “préstamos e intereses” pero que no era conveniente hablar de eso en la Institución principalmente por la naturaleza de la FUNDATEC, por lo que se presentó una revisión para realizar el cambio para referirse a “recursos reembolsables”, sin embargo, la Comisión encontró algunas inconsistencias y por eso se le devolvía a la FUNDATEC. Agrega que cuando la propuesta estaba elaborada y en virtud de que venía el nuevo Reglamento por parte de la Asamblea Institucional Representativa, y con la participación de varios miembros del Consejo Institucional en ese Reglamento, se conocía que se iban a solicitar unos artículos y no un reglamento completo, por lo que, se inició a trabajar una propuesta, no obstante aunque ya se tienen unos artículos elaborados la propuesta quedó muy extensa y con lenguaje muy técnico, por lo que, se dispuso integrar una comisión con personas con formación más técnica para que revisen la propuesta y quede con menos artículos y tomen como insumo el trabajo realizado con una propuesta elaborada.

La señora Grettel Castro informa que el señor Luis Paulino Méndez le envió un correo electrónico, en el que le indica que el representante en la Comisión por parte de la Vicerrectoría de Docencia, es el Dr. Freddy Ramírez, Director de Computación, por lo que se incorpora a la propuesta. Además, sugiere que se nombre al Coordinador y propone al señor Alejandro Masís.

Se incorporan los cambios a la propuesta.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Reglamento del Consejo Institucional establece algunas regulaciones para la conformación de las comisiones especiales, en los artículos que a continuación de transcriben:

***“Artículo 20***

*Para el estudio de asuntos especiales el Consejo o el (la) Rector(a) pueden constituir Comisiones Especiales, las cuales tienen carácter temporal, designando en el acto su coordinador(a) y el plazo para entregar su dictamen. Además, el Consejo Institucional especificará los lineamientos que definen y limitan las funciones de cada Comisión Especial.*

***Artículo 21***

*Los(as) miembros(as) de las Comisiones Especiales serán juramentados por el (la) Presidente(a) del Consejo Institucional en una sesión de este Órgano.*

***Artículo 22***

*Los(as) coordinadores(as) de las Comisiones Especiales serán los responsables de presentar al Consejo Institucional el dictamen o proyecto respectivo dentro del tiempo señalado por este Órgano. Sin embargo, a solicitud del (de la) coordinador(a), antes del vencimiento del plazo y por una sola vez, el Consejo podrá ampliar este plazo, siempre y cuando medie justa causa.”*

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2609, Artículo 9, del 28 de mayo del 2009, aprobó el Reglamento para la utilización de los recursos depositados en el Fondo de Apoyo a Proyectos (FAP).
2. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió el oficio FUNDATEC-779-2009, con fecha 22 de setiembre del 2009, suscrito por la Licda. Isabel Pereira, Directora Ejecutiva de la Fundatec, dirigido al Ing. Jorge Chaves, Coordinador de la Comisión de Vinculación Remunera Externa, en el cual informa que después de cuatro meses de haber entrado en vigencia el Reglamento para la utilización de los recursos depositados en el Fondo de Apoyo a Proyectos, que es administrado por la Fundatec, se han visualizado algunas oportunidades de mejora en ese documento, para efectos de una mejor interpretación del mismo. Adicionalmente, sobre la marcha han detectado casos de estos fondos que no están contemplados en el Reglamento, y que sería prudente que sean incluidos o bien se le dé la potestad a la Junta Administrativa para evaluarlos y autorizar el uso de estos recursos para esos casos particulares y con plazos diferentes que no excedan los tres años.
3. La Comisión de Vinculación Externa Remunerada, en la reunión celebrada el 16 de noviembre del 2009, según consta en la Minuta No. 09-2009, recibió a la señora Zoila Víquez Ramírez, Funcionaria de Fundatec, quien en forma conjunta con los miembros de la Comisión de Vinculación Externa Remunerada, realiza la revisión de la Propuesta de Modificación al Reglamento del Fondo de Apoyo a Proyectos (FAP), pero debido a que se encontraron ciertas inconsistencias, en el documento presentado por la Fundatec, se acuerda que la señora Zoila Víquez hará una revisión más exhaustiva del documento y una vez que estuviera depurado, lo enviará nuevamente a la Comisión para lo correspondiente.
4. La Comisión de Vinculación Externa Remunerada, recibió vía correo electrónico, en el mes de noviembre del 2009, la propuesta de modificación revisada del Reglamento para la utilización de los recursos depositados en el Fondo de Apoyo a Proyectos.
5. La Comisión de Vinculación Externa Remunerada, en las Sesiones No. 13-2010, del 25 de febrero del 2010 y 14-2010, del 18 de marzo del 2010, procedió con el análisis de la solicitud de modificación al Reglamento para la utilización de los recursos depositados en el Fondo de Apoyo a Proyectos, pero se volvieron a presentar inconsistencias entre los cambios propuestos y la versión de Reglamento vigente; por tal razón se dispuso devolver la propuesta a la FUNDATEC.
6. La Comisión de Vinculación Externa Remunerada, recibió vía correo electrónico, con fecha de 26 de noviembre de 2009, por parte de la FUNDATEC, la propuesta final de modificación al Reglamento para la utilización de los recursos depositados en el Fondo de Apoyo a Proyectos.
7. La Comisión de Vinculación Externa Remunerada, en la Sesión No. 21-2010, del 24 de junio del 2010, continuó con el análisis de la propuesta actualizada.
8. La Asamblea Institucional Representativa en la Sesión Ordinaria No. 77-10, celebrada el 29 de setiembre de 2010, aprobó el “Reglamento para la Vinculación Externa Remunerada del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la Coadyuvancia de la FUNDATEC” y en el transitorio 13 solicitó al Consejo Institucional incorporar, entre otros, los artículos necesarios para normar la utilización de los recursos del Fondo de apoyo a Proyectos (FAP).
9. La Comisión de Vinculación Externa Remunerada, en las Reuniones No 028-2010 del 14 de octubre de 2010, No. 029-2010, del 04 de noviembre de 2010, No. 041-2011, del 28 de marzo de 2011, No. 044-2011, del 02 de mayo de 2011, No. 050-2011, del 22 de agosto de 2011 y No. 51-2011 del 05 de setiembre de 2011, analizó el “Reglamento para la utilización de los recursos depositados en el Fondo de Apoyo a Proyectos” y la propuesta de modificación presentada por la FUNDATEC, con el fin de derogar el Reglamento e incorporar los artículos correspondientes en el “Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la Coadyuvancia de la FUNDATEC”.
10. La Comisión de Vinculación Externa Remunerada, retomó el análisis del tema y considerando que hay tópicos técnicos relacionados con finanzas, y que es conveniente tener criterio de los usuarios (Escuelas); dispuso conformar una Comisión Especial para que revise la propuesta que integró la Comisión y proponga los artículos que regulen el uso del Fondo de Apoyo a Proyectos, para incorporarlos al Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa con la coadyuvancia de FUNDATEC.

**ACUERDA:**

* 1. Conformar una Comisión Especial para que analice la propuesta revisada por la Comisión de Vinculación Externa Remunerada del Consejo Institucional, sobre los artículos del Fondo de Apoyo a Proyectos y elabore una propuesta con el menor número de artículos posible, excluyendo los asuntos procedimentales.

La Comisión estará conformada por:

* Lic. Johnny Masís Siles, Representante del Departamento de Financiero Contable.
* Un Representante designado por la FUNDATEC
* M.Sc. Alejandro Masís Arce, Representante de la Escuela de Administración de Empresas., Coordinador
* Ing. Roberto Pereira Arroyo, Representante de la Escuela de Ingeniería en Electrónica.
* Ing. Freddy Ramírez, Representante de la Vicerrectoría de Docencia.
  1. Solicitar a los integrantes de esta Comisión, que se hagan presente en la sesión del Consejo Institucional, por celebrarse el próximo jueves 13 de octubre del 2011, para que sean juramentados, en acatamiento del artículo 21 del Reglamento del Consejo Institucional.
  2. Solicitar a la Comisión Especial presentar la propuesta antes del 15 de noviembre del 2011.
  3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2735

**ARTÍCULO 12. Informe Final de autoevaluación y Plan de Compromiso Preliminar de Mejoramiento de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología, con miras a la reacreditación con el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior –SINAES**

El señor Erick Sandoval presenta la propuesta denominada: Informe Final de autoevaluación y Plan de Compromiso Preliminar de Mejoramiento de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología, con miras a la reacreditación con el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior –SINAES; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio ViDa-858-2011, con fecha 21 de setiembre del 2011, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Presidente del Consejo de Docencia, dirigido al Dr. Julio C. Calvo A., Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite el Comunicado de Acuerdo de la Sesión No. 08-2011 del Consejo de Docencia, Artículo 6, inciso a, del 21 de setiembre del 2011, “Informe de Reacreditación de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología”, el cual se transcribe a continuación:

*“Considerando que:*

1. *El Consejo de Escuela de Biología en su Sesión Ordinaria 28-2011, artículo 5, del lunes 22 de agosto del 2011 aprobó el Informe Final de Autoevaluación con miras a la re-acreditación de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología.*
2. *En la Sesión Ordinaria 29-2011, artículo 6, del lunes 29 de agosto del 2011; el Consejo de Escuela de Biología aprobó el Plan de mejoras preliminar para la re-acreditación ante el SINAES.*
3. *El Centro de Desarrollo Académico (CEDA) en el oficio CEDA-301-2011 del 13 de setiembre del 2011, avaló el Informe de Re-acreditación de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología el cual cumple con los procedimientos, lineamientos y rigurosidad que demanda el SINAES.*

*Acuerda:*

1. *Avalar el “Informe Final de Autoevaluación y el Plan de Compromiso Preliminar de Mejoramiento” de la Carrera de Bachillerato en Ingeniería en Biotecnología con el propósito de reacreditación ante el SINAES.”*
2. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión celebrada el 26 de setiembre del 2011, según consta en la Minuta No. 323-2011, inició con el análisis de la información. La señora Nancy Hidalgo, integrante de esta Comisión, comenta que solo recibieron el documento final de Autoevaluación, pero no adjuntan el Plan de Compromiso Preliminar de Mejoramiento de la Carrera de Bachillerato en Ingeniería en Biotecnología, el cual contiene las necesidades de recursos planteadas. En el análisis surgen algunas dudas sobre las plazas y otros recursos solicitados. Adicionalmente se detecta que el tema no ha sido analizado por el Consejo de Rectoría.
3. Se recibió el oficio R-930-2011, de fecha 29 de setiembre del 2011, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Rector a.i., dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite el Plan de Mejoras de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología, conocido y avalado por el Consejo de Rectoría en la Sesión No. 31-2011, Artículo 1, del 28 de setiembre del 2011.
4. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión celebrada el 03 de octubre del 2011, según consta en la Minuta No. 324-2011, analizó el Plan de Mejoras de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología, remitido mediante el oficio R-930-2011. Según indicó el coordinador de la Comisión, Ing. Jorge Chaves, el Vicerrector le aclaró que se cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios, para implementar el Plan de Mejoras y en razón de ello se dispuso elevar la propuesta al pleno.

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Informe Final de Autoevaluación y el Plan de Compromiso Preliminar de Mejoramiento de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología, con miras a la reacreditacióncon el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior –SINAES.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2735.

**ARTÍCULO 13. Ampliación del Programa de Admisión Diferenciada para el ingreso de estudiantes en el 2012 a las Carreras de Ingeniería Agrícola e Ingeniería en Agronegocios**

El señor Jorge Chaves presenta la propuesta denominada: Ampliación del Programa de Admisión Diferenciada para el ingreso de estudiantes en el 2012 a las Carreras de Ingeniería Agrícola e Ingeniería en Agronegocios; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. (Adjunta a la carpeta de esta acta)

La señora Lilliana Harley expresa su duda ya que muchos de los estudiantes ingresan por ese sistema al Instituto Tecnológico de Costa Rica y utilizan las carreras agroforestales como trampolín para luego trasladarse a la carrera que realmente quieren llevar. Consulta si la VIESA ha realizado estudios donde se contemple la cantidad de estudiantes que fueron aceptados, cuántos se trasladaron a otras carreras y cuales carreras los están acogiendo, ya que si son muchos estudiantes a quienes se les están brindando tantos beneficios, sería un engaño y por querer beneficiarlos no se estaría haciendo lo correcto. Considera que en el estudio debería considerarse esa parte.

La señora Grettel Castro aprovecha lo mencionado por la señora Lilliana Harley y sugiere que quede más explícito, por lo que, recomienda agregar en el inciso c) donde dice: “deserción de la población admitida”, para que se lea, “de la Institución y de la carrera” ya que las dos son de interés. Además donde dice: “Programa de Admisión Restringida…”, tachar “nivel de” para que se lea “así como el funcionamiento institucional”.

La señora Grettel Castro amplía que el informe se está solicitando para el mes de julio porque lo que se desea es tener una idea clara de cómo está funcionando el Plan, esto para lograr el acompañamiento y la nivelación que nunca se ha dado, a pesar de que el acuerdo anterior así lo indicaba y para poder realizar la evaluación, lo ideal es que pase el I Semestre para tener la idea del comportamiento y poder tomar decisiones más firmes respecto a los cupos de dichas carreras.

La señora Rocío Poveda amplia que el tema es un tanto complicado, ya que se trata de cubrir una cantidad de matrícula determinada para evitar el cierre de la carrera, o se trata de que la Institución cumpla con su Visión y Misión. Consulta qué acercamiento tiene la Institución con los estudiantes de los Colegios, puesto que hay muchachos que vienen a universidades privadas y se van a estudiar profesiones que no tienen que ver con el entorno en que se desarrollan y luego se trasladan de Carrera y lo más lamentable es que se abandona la tierra como debe ser, porque ya nadie quiere trabajarlo. Lo ideal es hacer un planteamiento por parte de la Institución para no solo llenar cupos, sino que sea una Institución que traiga estudiantes que sean verdaderos profesionales, que tengan un impacto en el desarrollo socioeconómico de la región: en varias ocasiones ha reiterado que esta Institución tiene mucho que darle a la zona y al país, sugiere hacer un alto en el camino y pensar en algún tipo de estrategia que vaya más allá de cerrar espacios para no cerrar carreras. Considera que estas dos carreras pueden ser iguales o más importantes que las carreras tecnológicas que están teniendo tanto repunte a nivel profesional. Sugiere trabajar en esta línea.

El señor Jorge Chaves comenta que la Comisión de Asuntos Académicos ha dado discusiones muy profundas sobre el tema, incluso en algún momento se pensó en tomar decisiones más radicales en ese sentido, y coincide con la señora Grettel Castro sobre la falta de información. Es consciente que los estudiantes admitidos bajo esta modalidad, vienen en condiciones más desventajosas que los que ingresan por la admisión ordinaria. Agrega que la Comisión también ha discutido sobre los parámetros por los cuales se mide el impacto de una temática en particular. Entiende que cuando se abre una carrera no solo se hace un estudio de percepción en la población meta, o una encuesta a los estudiantes de secundaria para conocer qué estudiarán, se hace tendiendo a aspectos más profundos, por lo que no tiene sentido que cuando se vea el impacto de una carrera básicamente vean números de solicitudes de admisión. Según el acuerdo del Consejo Docencia de todos los estudios que se han llevado a cabo, y de los que no se han hecho formalmente, se pretende dar un tiempo prudencial para poder hacerlo. Señala que como autoridades de esta Institución se debe considerar, que el TEC está en una coyuntura complicada en cuanto a Admisión y permanencia de estudiantes con relación a población estudiantil, por lo que, estas iniciativas deben analizarse a fondo. Menciona que la Comisión discutió y analizó que en esta propuesta, para el mes de julio se solicitará el estudio.

La señora Grettel Castro indica que el Consejo Institucional aprobó el Plan de Admisión Diferenciada en el 2008, en el que se debería considerar no solo la nota de corte, también las variables, colegio de origen en condición socioeconómica y zona de origen, test vocacional y el resultado de la entrevista; señala que ese acuerdo no se ha derogado y es lo que debe hacerse, por lo que es importante que quede constancia de la idea no es llenar cupos, detrás existen criterios que las carreras tanto Ingeniería Agrícola como Ingeniería Agronegocios deben hacer, para poder admitir los estudiantes en dicha condición. Comenta que según conversó con el señor Randall Chaves, Director de la Escuela de Agropecuaria, ellos llevan un seguimiento a estos estudiantes, en cuanto a promedio de notas, cursos aprobados; no solo está el estudio a nivel de la VIESA, sino que también llevan ese seguimiento. Lamenta que hubiera sido deseable tener por lo menos dos años de dar ese acompañamiento para poder tener una mejor evaluación. Comenta que no pueden olvidarse del mercado y las políticas apuntan a que deben seguir a todo el sector productivo sin distinción y para el desarrollo del país. Señala que la demanda de profesionales en el área no tan grande por lo que no pueden pensar en tener una gran cantidad de admisión para dichas carreras y se debe mantener un balance.

La señora Claudia Zúñiga rescata la función del Director de Agronegocios, comenta que ellos están totalmente comprometidos, visitan Colegios tanto Agropecuarios, como Técnicos y andan reclutando gente, lo que se quiere es que esto salga bien. Amplía que es importante la escogencia con lupa, para que no sea como abrir un portillo para que se estén pasando de carrera. Cabe mencionar que se nota mucho el compromiso de la Dirección de Agronegocios.

El señor Isidro Álvarez expresa su duda, el programa se creó en el año 2008, para iniciar en el 2009, según lo que dice el considerando 4, en la Sesión No. 2632 se aprobó una ampliación para el 2010, no se define en los considerandos en qué momento se aprobó para el 2011, considera que hay un desfase. Menciona que se está aprobando para el 2012, en el considerando 5, la pregunta es muy específica, se habla de lo que se le solicita a la Administración, la elaboración de un análisis del programa en los años que ha funcionado que permita tomar decisiones sobre su ampliación a partir del año 2012, ese estudio no se ha entregado, por lo que lo vuelven a solicitar ahora.

La señora Nancy Hidalgo comenta que si bien es cierto esa parte del acuerdo está vigente, sin embargo, para mejor claridad, propone que se vuelva a copiar en qué consiste la aprobación de este tipo de admisión y bajar la nota de corte hasta 400 puntos, únicamente para los estudiantes que ingresaran bajo el Plan de Admisión Diferenciada para las carreras. Amplia que se debería modificar y copiar las variables que se tomarían en cuenta, en ese caso sería Colegio de origen, Condición socioeconómica, Zona de Origen, Resultado de Test Vocacional y Resultado de Entrevista.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio VIESA-898-2011, con fecha 24 de agosto del 2011, suscrito por la Dra. Claudia Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al Dr. Julio C. Calvo A., Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite la información referente a la Solicitud de ampliación del Plan de Admisión Diferenciada para el ingreso de estudiantes en el 2011.
2. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión celebrada el 26 de setiembre del 2011, según consta en la Minuta No. 323-2011, recibió a los señores Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora de la VIESA, Randall Chaves Abarca, Director de la Escuela Agropecuaria Administrativa, Ligia Rivas Rossi y José Antonio Barquero Segura, funcionarios de la VIESA. El señor Barquero presentó el “Estudio sobre el Plan Diferenciado”. En esta reunión se dispuso esperar el ingreso del acuerdo del Consejo de Docencia.
3. Se recibió el oficio ViDa-872-2011, de fecha 26 de setiembre del 2011, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, dirigido al Dr. Julio C. Calvo A., Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite el comunicado de acuerdo del Consejo de Docencia, de la Sesión No. 08-2011, Artículo 6, inciso g, del 21 de setiembre del 2011, “Propuesta Admisión Diferenciada para las Carreras Agroforestales”, como se detalla a continuación:

***RESULTANDO QUE:***

1. *El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) en su artículo 3, plantea como uno de sus principios para el cumplimiento de sus fines “La igualdad de oportunidades para el ingreso y permanencia de los estudiantes en la Institución.”*
2. *El Reglamento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil (FSDE) define:*

*“Artículo 5 LOS PRINCIPIOS DEL FONDO*

*Los principios por los que se guía el Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil son los siguientes:*

1. *La educación universitaria es un derecho humano que debe ofrecerse bajo los principios de solidaridad, igualdad y equidad.*
2. *La universidad pública debe asegurar el ingreso y permanencia de la población estudiantil de bajos recursos, proporcionándole condiciones adecuadas para asegurar su éxito académico dentro de un concepto de formación integral.”*
3. *El Reglamento del FSDE define además:*

*“Artículo 6 LOS FINES DEL FONDO*

*Los fines que persigue el Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil son los siguientes:*

1. *Propiciar la equidad en las oportunidades de estudio universitario para la población estudiantil del ITCR.*
2. *Mejorar los medios por los cuales el estudiantado obtiene su formación académica*
3. *Apoyar la formación integral de los y las estudiantes por medio del aporte financiero a programas y actividades que permitan su desarrollo humano.*
4. *Fortalecer la calidad de los servicios estudiantiles que ofrece la Institución mediante aportes dirigidos a actividades específicas.”*

***CONSIDERANDO QUE:***

1. *El Consejo Institucional en la Sesión Nº 2554, Artículo 9, del 17 de abril del 2008, aprobó el Plan de Admisión Diferenciada para las Carreras Agroforestales, en los siguientes términos:*

*“a. Establecer un Sistema de Admisión Diferenciado para las Carreras Agroforestales del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que se desarrollará en dos fases:*

***I Fase: Para el año 2009 la Admisión a las Carreras Agroforestales, tendrán los siguientes requisitos:***

*Todo(a) estudiante que desee ingresar a cualquier Carrera Agroforestal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, debe haber obtenido:*

* 1. *Diploma de Conclusión de Estudios de la Educación Diversificada, o su equivalente, según lo establecido por el Consejo Superior de Educación de Costa Rica.*
  2. *Para la Matrícula Ordinaria se admitirán estudiantes de acuerdo al procedimiento utilizado normalmente en la Institución, es decir se regirá por el Puntaje de Admisión, la Nota de Corte establecida por el ITCR y la solicitud a ingresar a estas carreras.*
  3. *Para la Matrícula Extraordinaria se llamarán, para completar cupo, únicamente a estudiantes que hayan solicitado una Carrera del Área Agroforestal que están debajo de la nota de corte y de acuerdo a la graduatoria que se realizará aplicando las variables del Programa de Admisión Restringida creada para este fin y una entrevista a cada candidato.*

***II Fase:***

1. *Analizar, la propuesta de la II Fase, en un plazo de dos meses, una vez que la Administración entregue al Consejo Institucional, un informe que contemple el análisis integral de las variables que se considerarían en el puntaje de admisión; así como del presupuesto necesario para cubrir los requerimientos que el plan amerite.*
2. *Solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos que revise el Sistema de Becas del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para dar posibilidad a los estudiantes que ingresen por este Plan de Admisión.”*
3. *El Consejo Institucional en la Sesión N. 2561, Artículo 13, del 05 de junio del 2008 acordó, modificar el acuerdo anterior con respecto a la Primera Fase del Plan de Admisión Diferenciada para las Carreras Agroforestales de la siguiente forma:*

*“Bajar la nota de corte hasta llegar a 400 puntos, únicamente para los estudiantes que ingresarán en matrícula extraordinaria, bajo el Plan de Admisión Diferenciada para las Carreras Agroforestales.*

*Las variables que se van a tomar en cuenta, además de la nota obtenida son:*

* *Colegio de Origen*
* *Condición socioeconómica y zona de origen (Índice de Desarrollo Socioeconómico)*
* *Resultado de Test Vocacional*
* *Resultado de la entrevista”*

1. *El Consejo Institucional en su Sesión No.2583, del 27 de octubre de 2008 y basado en una recomendación del Máster William Vives, Director del Departamento de Admisión y Registro para mejorar la puesta en operación del acuerdo anterior, aprobó una Modificación al acuerdo sobre el Plan de Admisión Diferenciada para las carreras Agroforestales en los siguientes términos:*

*“Bajar la nota de corte hasta llegar a 400 puntos, únicamente para los estudiantes que ingresarán bajo el Plan de Admisión Diferenciada para las Carreras Agroforestales.*

*Las variables que se pueden tomar en cuenta, además de la nota obtenida son:*

* *Colegio de Origen*
* *Condición socioeconómica y zona de origen (Índice de Desarrollo Socioeconómico)*
* *Resultado de Test Vocacional*
* *Resultado de la entrevista*

*Para efectos de la matrícula 2009, se procederá de la siguiente forma:*

1. *Para la Matrícula Ordinaria se admitirán estudiantes de acuerdo con el procedimiento utilizado normalmente en la Institución, es decir se regirá por el Puntaje de Admisión, la Nota de Corte establecida por el ITCR y la solicitud de ingreso a carrera.*
2. *Las y los estudiantes que tengan un puntaje de admisión menor a la Nota de Corte Institucional pero mayor o igual a 400 puntos, se considerarán elegibles. Esta condición deberá ser comunicada y explicada al solicitante al entregarle el resultado del examen de admisión e ingreso a carrera.*
3. *Las Escuelas con Carreras Agroforestales podrán iniciar el Plan de Admisión Diferenciada a partir de la aprobación de la nota de corte por parte del Consejo Institucional.*
4. *Las Escuelas con Carreras Agroforestales, de acuerdo con sus prioridades, podrán admitir estudiantes elegibles para la matrícula ordinaria, según los criterios de Admisión del Plan de Admisión Diferenciada y de acuerdo con el cupo aprobado por el Consejo Institucional.*
5. *Para admitir a un estudiante elegible mediante el Plan de Admisión Diferenciada, deberá la carrera practicar una entrevista, la cual determinará si el estudiante puede ser admitido. La carrera informará al Departamento de Admisión y Registro aquellos estudiantes elegibles que deben ser admitidos para la matrícula ordinaria.*
6. *Para la matrícula extraordinaria de estudiantes nuevos, las Carreras Agroforestales podrán admitir estudiantes que estén como elegibles en su carrera y que cumplan con lo establecido en el inciso anterior, siempre y cuando tengan cupo disponible de acuerdo al cupo aprobado por el Consejo Institucional. Estas carreras no tendrán empadronamiento para matrícula extraordinaria.”*
7. *El Consejo Institucional en su Sesión N° 2632, Artículo 11, del 8 de octubre de 2009, basado en un acuerdo del Consejo de Docencia tomado en su Sesión Ordinaria No. 18-2009, celebrada el 23 de setiembre del 2009, artículo 5, inciso c, acordó lo siguiente:*

*“Ampliar el programa de Admisión Diferenciada para las carreras de Ingeniería Agrícola, Forestal y Agropecuaria Administrativa para la admisión 2010.”*

1. *El Consejo Institucional en su Sesión N° 2683, Artículo 9, del 7 de octubre de 2010, basado en un acuerdo del Consejo de Docencia tomado en su Sesión Ordinaria No. 17-2010, celebrada el 6 de octubre del 2010, artículo 5, inciso b, acordó lo siguiente:*
2. *Ampliar el Programa de Admisión Diferenciada para el ingreso de estudiantes en el 2011 a las Carreras de Ingeniería Agrícola, Forestal e Ingeniería en Agronegocios.*
3. *Solicitar a la VIESA la incorporación de los estudiantes que ingresen poa admisión Diferenciada en los programas de nivelación y acompañamiento existentes en la institución y de los cuales son beneficiarios los estudiantes que ingresan por la modalidad de Admisión Restringida.*
4. *Solicitar a la Administración la elaboración de un análisis del programa en los años que ha funcionado, que permita tomar decisiones sobre su ampliación a partir de año 2012. El análisis será entregado a más tardar el 11 de marzo de 2011.*
5. *Solicitar a la Administración que garantice los recursos necesarios para que este Programa y las acciones establecidas en los incisos 2 y 3 se realicen adecuadamente.*
6. *Comunicar.*
7. *En los últimos años se ha gestado la idea de reformular el sistema de becas y financiamiento de estudios, con el fin de atender a las poblaciones más vulnerables y propiciar su acceso y permanencia institucional.*
8. *La educación superior debe ser un motor de ascenso social a través de su democratización, lo que se puede lograr bajo los principios de solidaridad que favorezcan el acceso para aquellos que no poseen los recursos suficientes y de la igualdad de oportunidades. La aprobación de la Admisión Diferenciada para las carreras Agroforestales y la consolidación del Programa de Admisión Restringida, dirigidos a poblaciones con características socioeconómicas que las ubican en condición vulnerable, ha requerido de la asignación de recursos para atenderlos.*
9. *El ingreso de Estudiantes a las carreras de Ingeniería Agrícola e Ingeniería en Agronegocios en el año 2011 se vio fortalecido gracias al Programa de Admisión Diferenciada.*
10. *Las Escuelas de Ingeniería Agrícola e Ingeniería en Agronegocios, han manifestado su claro interés en continuar con el programa.*
11. *Es necesario obtener mayor información para valorar el impacto real de éste programa, para lo cual es importante conocer el desempeño de los estudiantes que ingresaron por esta modalidad, el grado de apoyo que estos estudiantes han recibido del Programa de Admisión Restringida, así como del sistema de financiamiento estudiantil que opera en la Institución, el nivel de financiamiento institucional recibido por este programa, según lo establecido en acuerdos previos del Consejo Institucional.*

***ACUERDA:***

1. *Solicitar al Consejo Institucional Ampliar el Programa de Admisión Diferenciada para el ingreso de estudiantes en el 2012 a las Carreras de Ingeniería Agrícola e Ingeniería en Agronegocios.*
2. *Solicitar a la VIESA la incorporación de los estudiantes que ingresen por Admisión Diferenciada en los programas de nivelación y acompañamiento existentes en la institución y de los cuales son beneficiarios los estudiantes que ingresan por la modalidad de Admisión Restringida.*
3. *Solicitar a la Administración la elaboración de un análisis del programa en los años que ha funcionado, que permita tomar decisiones sobre su ampliación a partir del año 2013.*

*Acuerdo Firme y unánime”*

1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión celebrada el 03 de octubre del 2011, según consta en la Minuta No. 324-2011, analizó el acuerdo tomado por el Consejo de Docencia remitido mediante el oficio ViDa-872-2011; dispuso elevar la propuesta al Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

1. Ampliar el Programa de Admisión Diferenciada para el ingreso de estudiantes en el 2012, a las Carreras de Ingeniería Agrícola e Ingeniería en Agronegocios, en las siguientes condiciones:
2. Para la Matrícula Ordinaria se admitirán estudiantes de acuerdo con el  procedimiento utilizado normalmente en la Institución, es decir se regirá por el Puntaje de Admisión, la Nota de Corte establecida por el ITCR y la solicitud de ingreso a carrera.
3. Las y los estudiantes que tengan un puntaje de admisión menor a la Nota de Corte Institucional pero mayor o igual a 400 puntos, y que tengan como primera opción las carreras de Ingeniería Agrícola o Ingeniería en Agronegocios, se considerarán elegibles.  Esta condición deberá ser comunicada y explicada al solicitante al entregarle el resultado del examen de admisión e ingreso a carrera.
4. Las Carreras de Ingeniería Agrícola e Ingeniería en Agronegocios, de acuerdo con sus prioridades,  podrán admitir estudiantes elegibles para la matrícula ordinaria, según los criterios de Admisión del Plan de Admisión Diferenciada:

* *Colegio de Origen*
* *Condición socioeconómica y zona de origen (Índice de Desarrollo Socioeconómico)*
* *Resultado de Test Vocacional*
* *Resultado de la entrevista*

Y de acuerdo con el  cupo aprobado por el Consejo Institucional. La carrera informará al Departamento de Admisión y Registro aquellos estudiantes elegibles que deben ser admitidos para la matrícula ordinaria.

1. Para la matrícula extraordinaria de estudiantes nuevos, las Carreras de Ingeniería Agrícola e Ingeniería en Agronegocios podrán admitir estudiantes que estén como elegibles en su carrera y que cumplan con lo establecido en el inciso anterior, siempre y cuando tengan cupo disponible de acuerdo al cupo aprobado por el Consejo Institucional.  Estas carreras no tendrán empadronamiento para matrícula extraordinaria.
2. Solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos-VIESA- la incorporación de los estudiantes que ingresen por Admisión Diferenciada en los programas de nivelación y acompañamiento existentes en la institución y de los cuales son beneficiarios los estudiantes que ingresan por la modalidad de Admisión Restringida.
3. Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia y a la VIESA, la elaboración de un análisis del Programa, en los años que ha funcionado, sobre la procedencia (colegio y cantón) de los estudiantes, el desempeño (número de materias matriculadas (promedio, máximo y mínimo), aprobación, promedio ponderado de notas, deserción (de la Institución y de la carrera) de la población admitida, entre otros, de los estudiantes que ingresaron por esta modalidad, el grado de apoyo que estos estudiantes han recibido del Programa de Admisión Restringida, así como el financiamiento institucional recibido por este Programa dentro del Sistema de Becas que opera en la Institución, que permita tomar decisiones sobre su ampliación a partir del año 2013. El Informe deberá entregarse a más tardar el 27 de julio de 2013, con el fin de que incluya el I semestre de 2012.
4. Solicitar a la Administración que garantice los recursos necesarios para que este Programa y las acciones establecidas en los incisos b y c, se realicen adecuadamente.
5. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2735.

**ARTÍCULO 14. Modificación del acuerdo: “Nombramiento de un representante del Consejo Institucional que Integrará la Comisión de Análisis para la Reforma al Artículo 8, inciso c del Estatuto Orgánico y la inclusión del inciso r al artículo 11 del mismo “Proyecto “Disposiciones Disciplinarias aplicables al Rector y a los miembros del Consejo Institucional”, tomado en la Sesión Ordinaria No. 2616, Artículo 11, del 2 de julio del 2009**

El señor Jorge Chaves presenta la propuesta denominada: Modificación del acuerdo: “Nombramiento de un representante del Consejo Institucional que integrará la Comisión de Análisis para la Reforma al Artículo 8, inciso c del Estatuto Orgánico y la inclusión del inciso r al artículo 11 del mismo “Proyecto “Disposiciones Disciplinarias aplicables al Rector y a los miembros del Consejo Institucional”, tomado en la Sesión Ordinaria No. 2616, Artículo 11, del 2 de julio del 2009, elaborada por la Presidencia. (Adjunta a la carpeta de esta acta)

El señor Isidro Álvarez comenta que no tiene claro el conflicto de intereses en razón de que cualquier decisión por este Órgano Colegiado que eventualmente causará un perjuicio pecuniario a la Institución, todos, inclusive los externos serían responsables excepto hayan salvado su voto, el otro campo es el sancionatorio en la parte disciplinaria laboral, que no tendrían conflictos los elegidos por otros medios y la Institución no les podría aplicar este procedimiento laboral, por lo que considera importante el criterio de la señora Nancy Hidalgo.

La señora Nancy Hidalgo expresa que la designación se hizo en la Sesión del Consejo Institucional en que ella inició como miembro de este Órgano. En ese momento ella no se dio cuenta de la situación, dado que actuó de buena fe y se trata de mantener la neutralidad, en ese momento no sintió que eventualmente pudiera estar involucrada, la propuesta es específicamente para los miembros del Consejo Institucional nombrados por la Asamblea Plebiscitaria y en este caso sí habría conflicto porque es legislando para una cosa que se va a aplicar eventualmente para los que fueron elegidos mediante Asamblea Plebiscitaria, no así para los estudiantes ni para el Representante de los Egresados y el Miembros Externos. Expresa que estando en la Asamblea hubo cuestionamientos de su participación e incluso amenazas de que si eso venía a la próxima sesión con un Miembro del Consejo, la iban a boicotear para traérsela abajo. Considera que sí existe conflicto de intereses, además ella trabaja por el bien de la Institución con el propósito de que las cosas salgan de la mejor manera posible y partiendo de ese antecedente, considera que lo más sano es que se nombre a otra persona.

La señora Grettel Castro se refiere en el mismo sentido de la señora Nancy Hidalgo. Considera que si hay conflicto de intereses aunque no sea un asunto económico. Amplia que no duda en ningún momento de la objetividad con la que la señora Nancy Hidalgo trabajó en esa Comisión, y desea que quede presente; pero si lo considera conveniente para que no quepa duda en toda la comunidad.

El señor Isidro Álvarez añade que dicha propuesta inicia con el único ánimo de que la Institución cuente con un mecanismo para que en una eventualidad pudiera dar respuesta a una situación determinada, en todo caso sería ideal revisar la propuesta.

El señor Jorge Chaves comenta que tampoco tiene duda de la objetividad con la que trabajó la señora Nancy Hidalgo, en relación con ese tema tiene una posición totalmente diferente, podría decirse que hay conflicto de intereses en ese sentido.

El señor Zorem Navarrete propone al señor Erick Sandoval para que forme parte de la Comisión, pues también forma parte de la Comisión de Estatuto Orgánico y además integrante de la Comisión RETO, por lo que él podría desempeñar el cargo.

La señora Rocío Poveda manifiesta que en el caso de ella que ya está por terminar, sería totalmente irresponsable de parte de ella participar.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 20 de abril del 2009, recibió el memorando DAR-60-2009, suscrito por el Ing. José Alberto Díaz García, Presidente, Directorio de la AIR, dirigido al Ing. Carlos Badilla Corrales, Coordinador de la Comisión Permanente de Estatuto Orgánico, en el cual remite el acuerdo tomado por el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, en la Sesión Ordinaria Nº 009-09, Artículo Nº 5, realizada el 15 de abril del 2009, sobre la Integración de la Comisión de Análisis para la Reforma al Artículo 8, inciso c del Estatuto Orgánico y la inclusión del inciso r, al artículo 11 del mismo Estatuto; asimismo, solicitan el nombramiento de un representante del Consejo Institucional, para que participe e integre la Comisión. Solicitan además, informar al Directorio de la AIR el nombre de su representante, a más tardar el jueves 30 de abril del año en curso.
2. En cumplimiento del acuerdo supra citado, la Presidencia del Consejo Institucional, presentó la propuesta en la Sesión Ordinaria No. 2605, celebrada el 30 de abril del 2009; no obstante, en virtud de que se aproximaba un cambio importante en la conformación del Consejo Institucional, se dispuso postergar la designación hasta contar con los nombramientos de las nuevas personas.
3. El Tribunal Institucional Electoral, con fecha 24 de junio del 2009, declaró oficialmente la elección de los señores: MSc. Nancy Hidalgo Dittel, BQ. Grettel Castro Portuguez y al MSc. Jorge Chaves Arce, como miembros docentes de la Sede Central ante el Consejo Institucional, para el periodo comprendido del 1 de julio del 2009 al 30 de junio del 2013.
4. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2616, Artículo 11, del 2 de julio del 2009, tomó el acuerdo de designar a la M.Sc. Nancy Hidalgo Dittel, como representante del Consejo Institucional, ante la Comisión de Análisis Proyecto de Reforma al Artículo 8, inciso c del Estatuto Orgánico y la inclusión del inciso r, al Artículo 11, “Disposiciones Disciplinarias Aplicables al Rector y a los miembros del Consejo Institucional”.
5. Producto del trabajo de dicha Comisión Especial se generó la propuesta base: “La Reforma al Artículo 8, inciso c, del Estatuto Orgánico. Inclusión del inciso r al Artículo 11 del Estatuto Orgánico. Modificación del artículo 14 del Reglamento de la AIR. Inclusión del artículo 14–BIS al Reglamento de la AIR. Modificación del artículo 15 del Reglamento de la AIR. Traslado de la propuesta del “Manual de procedimientos para sancionar al Rector o a los miembros del Consejo Institucional” al Directorio de la AIR. Nombramiento de la Primera Comisión Instructora”. La cual fue presentada en la Sesión 80-2011 de la Asamblea Institucional Representativa, pero su análisis se postergó para la siguiente Sesión, con el fin de que la comisión dictaminadora  discuta todo lo relacionado con el despido en función de los derechos laborales y la convención Colectiva y se presente a la A.I.R. un dictamen junto con las enmiendas necesarias para garantizar el respeto de los derechos laborales de las personas.
6. Es claro el conflicto de intereses entre los miembros del Consejo Institucional elegidos por medio de la Asamblea Institucional Plebiscitaria y el tema de esta propuesta.
7. La Secretaría del Consejo Institucional recibió oficio SCI-761-2011, del 5 de octubre de 2011, suscrito por la Ing. Nancy Hidalgo Dittel, representante docente ante el Consejo Institucional, dirigido al Dr. Julio Calvo, Presidente del Consejo Institucional, donde comunica su decisión de renunciar a dicha Comisión, en razón del conflicto de intereses que se genera.
8. Es necesario nombrar un nuevo representante del Consejo Institucional en dicha Comisión, que continúe con el trabajo pendiente.

**ACUERDA:**

1. Modificar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2616, Artículo 11, del 2 de julio del 2009. *“Nombramiento de un representante del Consejo Institucional que Integrará la Comisión de Análisis para la Reforma al Artículo 8, inciso c del Estatuto Orgánico y la inclusión del inciso r al artículo 11 del mismo “Proyecto “Disposiciones Disciplinarias aplicables al Rector y a los miembros del Consejo Institucional”*
2. Designar al señor Erick Sandoval Corrales, como representante del Consejo Institucional, ante la Comisión de Análisis Proyecto de Reforma al Artículo 8, inciso c del Estatuto Orgánico y la inclusión del inciso r, al artículo 11, “Disposiciones Disciplinarias aplicables al Rector y a los miembros del Consejo Institucional”.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2735.

**ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 15. Seminario: Manejo de Juntas Directivas y Alcances Legales de sus miembros.**

La señora Bertalía Sánchez informa que en forma conjunta con la señora Marianela Navarro, Coordinadora de la Unidad de Capacitación Interna, han estado buscando la posibilidad de que se imparta un curso sobre juntas directivas dirigido a todos los miembros del Consejo Institucional, después realizar varias consultas a varias empresas de capacitación, se logró contactar con la empresa Asesorías Creativas en Desarrollo Integral, la cual está dispuesta a dar el Seminario, “Manejo de Juntas Directivas y Alcances Legales de sus Miembros”, para todas las personas integrantes de este órgano y están dispuestos a venir a ofrecerlo aquí; será impartido por el capacitador nacional-internacional Juan Luis Giusti Soto, con un costo de 690.000 colones. El seminario consta del siguiente temario:

**Objetivos**

1. Generar herramientas para evitar conflictos en las Organizaciones y crear un ambiente de Junta Directiva ideal de trabajo que genere mayor competitividad en la Organización.
2. Perfeccionar la capacidad en la toma de decisiones a través del mejoramiento de la Junta Directiva reflejado en el desempeño legal.
3. Conocer los aspectos legales generales y específicos que enmarcan a las Juntas Directivas.

**Dirigido**

Directivos y asesores de la Junta Directiva de ITCR.

**TemaRIO**

1. De los Órganos Colegiados
2. Constitución e Integración
3. Funciones Generales
4. Generalidades y Levantamiento y Manejo de Actas y Sesiones
5. Roles Asignados, según los puestos
   * Comisiones Permanentes
6. El Rol de La Fiscalía y su Relación con la Junta Directiva
   * Alcances e independencia
   * Hasta dónde puede intervenir en la Administración
7. El Papel de las Asesorías
   * Auditoria
   * Consultoría Legal
8. Relaciones con el Resto de la Administración
9. Responsabilidad Civil y Penal de sus Miembros
10. La Responsabilidades Legales de las Juntas Directivas
11. La información estratégica y la generación de valor
    * Información Confidencial y su tratamiento y responsabilidades legales
12. Aspectos Específicos de la Asociación (Normativa interna)

El curso está dirigido para 15 personas y para 8 horas, que puede ser para un solo día o para dos; consulta quiénes están interesados en asistir y cual será la fecha posible, pues hay que coordinar con la empresa la fecha y el horario.

Se define que asistirán todos los integrantes del Consejo Institucional, además incorporar el señor Tomás Guzmán, nuevo integrante del Consejo Institucional y a la Licda. Grettel Ortiz.

Se define que sea dos jueves por la tarde, que puede ser el 3 y 10 de Noviembre o el 17 y 24.

**ARTÍCULO 16. Reconocimiento al señor Julio Calvo.**

La señora Grettel Castro, hace mención sobre el premio del señor Julio Clavo y sugiere averiguar detalles para extender una felicitación por parte del Consejo Institucional.

**ARTÍCULO 17. Intercambio de Estudiantes**

La señora Grettel Castro comenta que un estudiante de la Carrera de Ingeniería Ambiental, está realizando una pasantía en la Universidad Winnipeg en Canadá. Comenta que en la Universidad están muy satisfechos por la labor que está desempeñando y están solicitando un Convenio con el Instituto Tecnológico de Costa Rica para intercambio de estudiantes.

**ARTÍCULO 18. Festival FESTEC**

El señor Erick Sandoval informa que del 24 al 28 de octubre, se celebrará el FESTEC no solamente para estudiantes; sino para funcionarios administrativos y que para el miércoles 26 de octubre habrá una noche bailable y para el 28 de octubre se hará una Sesión Solemne del Consejo Ejecutivo de la FEITEC, en donde se premiará a los mejores promedios de cada carrera.

**ARTÍCULO 19. Invitación a Foro: “Consolidando Compromisos con el Buen Gobierno y la Ética en la función Pública”**

El señor Isidro Álvarez invita al 35 Aniversario de la Auditoría, el que se celebrará el día lunes 24 de octubre, a las 9 a.m., en el cual se realizará un foro que está bajo ese lema, se contará con la presencia del señor Gilberth Calderón, Procurador de la Ética Pública, la señora Julia Varela, Magistrada de la Sala Segunda, asimismo la Licda. Maritza Sanabria de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República y el señor Julio Calvo como panelista, explicando los compromisos que como jerarca visualiza en relación con este tema.

**DEFINICIÓN PUNTOS DE AGENDA**

**ARTÍCULO 20. Definición puntos de agenda para la próxima sesión**

No se definieron puntos de agenda para la próxima sesión

**Sin más temas que atender y siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos, se levanta la Sesión.**

*BSS/vvl*